

República de Honduras

Contrato de Préstamo No. 5694/BL-HO

Proyecto Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Aduanera

ENMIENDA No. 4

Proceso No. LPI-ADUANAS-BID-001-2024- FIOAA-12 LPI-B-EDT.2.2.3.2

“Adquisición de Escáneres para Inspección de Carga, Equipo y Adecuación del Puesto de Inspección Centralizado (PIC)”

La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP), con base a la Cláusula 9. Enmienda al Documento de Licitación., Parte I, Sección I. Instrucciones a los Licitantes, comunica a las empresas participantes en el Proceso “Adquisición de Escáneres para Inspección de Carga, Equipo y Adecuación del Puesto de Inspección Centralizado (PIC)”, que emite la Enmienda No. 4 bajo los siguientes términos.

1. Modificar la Sección II, Datos de la Licitación (DDL), Sección III-Criterios de Evaluación y Calificación, Calificación del Oferente (IAO 39), y Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, la cual deberá de leerse de la siguiente manera:

Sección II Datos de la Licitación (DDL) Se lee	Sección II Datos de la Licitación (DDL) Se deberá leer
IAO 12.1 (j)	IAO 12.1 (j)
15. Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) de los años (2021, 2022 y 2023), debidamente auditados por una firma auditora o por un auditor externo debidamente colegiado y/o certificado para ejercer su profesión, además se deberá incluir el informe de auditoría con la respectiva opinión, o su equivalente de acuerdo con el país del oferente.	15. Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) de los años (2020, 2021 y 2022), debidamente auditados por una firma auditora o por un auditor externo debidamente colegiado y/o certificado para ejercer su profesión, además se deberá incluir el informe de auditoría con la respectiva opinión, o su equivalente de acuerdo con el país del oferente.
IAO 12.1 (j)	IAO 12.1 (j)
Se mantienen los Documentos solicitados en la IAO 12.1 (j)	Se mantienen los Documentos solicitados en la IAO 12.1 (j) y se adiciona el siguiente requisito: Prueba documental: El Oferente deberá proporcionar prueba documental que demuestre que los Bienes cumplen los siguientes requisitos en materia de experiencia: 

	<ul style="list-style-type: none"> Listado de los principales bienes y servicios ofertados correspondiente a los últimos 10 años, que sean iguales o similares al objeto de esta licitación, con un importe de al menos el 30% del monto de la oferta, para lo cual deberá adjuntar copia de al menos dos (2) contratos u órdenes de compra o facturas que evidencien el suministro de los bienes.
	<p>Se adiciona el siguiente requisito:</p> <p>La empresa que resulte adjudicada en el presente proceso de licitación, posterior a la firma del contrato deberá tramitar los permisos y licencias ambientales, para que, al momento de la importación, cuente con todos los permisos, licencias y demás requisitos necesarios según la legislación hondureña vigente. (Aplica para empresa nacional y extranjera).</p>
<p>CGC 17.1</p>	<p>CGC 17.1</p>
<p>CGC 17.1 - La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:</p>	<p>CGC 17.1 - La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato se mantienen de acuerdo con la tabla indicada en el Documento de Licitación.</p> <p>Se proporcionará un Anticipo por el 10% del monto Total del Contrato.</p> <p>Para efecto del Anticipo el Oferente deberá presentar una Garantía Bancaria por el 100% del monto.</p> <p>El anticipo será amortizado de manera proporcional de acuerdo con el porcentaje establecido en cada pago.</p> <p>El Oferente deberá utilizar el Formato de Garantía de Anticipo, incluido en el Documento de Licitación.</p>

[Handwritten signature]

<p>Sección III-Criterios de Evaluación y Calificación, Calificación del Oferente (IAO 39) Criterios de Calificación (IAO 39.1), (iii) Prueba documental:</p> <p>Si el Oferente no es fabricante, pero está ofertando los Bienes en nombre del fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección V, "Formularios de la Oferta"), el Fabricante deberá demostrar las calificaciones (i), (ii) y (iii), y el Oferente deberá demostrar que ha completado exitosamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> o 2 contratos de provisión de bienes similares en los últimos 10 años. 	<p>Sección III-Criterios de Evaluación y Calificación, Calificación del Oferente (IAO 39) Criterios de Calificación (IAO 39.1), (iii) Prueba documental:</p> <p>Si el Oferente no es fabricante, pero está ofertando los Bienes en nombre del fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección V, "Formularios de la Oferta"), el Oferente deberá demostrar las calificaciones (i), (ii) y (iii), y el Oferente deberá demostrar que ha completado exitosamente:</p> <p>2 contratos de provisión de bienes similares en los últimos 10 años.</p>
<p>Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Lista de Bienes y Matriz de Entregables Ítem 21, Componente Esq Aforo Físico, Fase, Etapa de recepción de equipos e integración de sistemas, Entregable 10, Ejecución del plan de capacitación, Fecha Entrega 150 días de la orden de inicio.</p>	<p>Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, se modifica la Columna Entrega a partir de la Orden de Inicio en la Lista de Bienes y Matriz de Entregable Ítem 21, Componente Esq Aforo Físico, Fase, Etapa de recepción de equipos e integración de sistemas, ENT. 10, Ejecución del plan de capacitación, el inicio de las capacitaciones será a más tardar 15 días posterior a la instalación de los equipos, en coordinación con la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP).</p>
<p>Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, SCTSII-410, inciso 6:</p> <p>6. El PIC deberá contar con una solución unificada de los sistemas CCTV IP, el sistema de control de acceso y sistema de detección y extinción de incendios. Esta unificación deberá permitir mapear eventos de control de acceso con alarmas y video asociado, de esta forma los eventos de control de acceso que se activen permitirán ver su correspondiente video grabado y alarma en la misma interfaz que el sistema de video vigilancia IP, de igual manera, podrán configurar y monitorear los eventos de ambos sistemas bajo la misma plataforma.</p>	<p>Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, SCTSII-410, inciso 6:</p> <p>6. El PIC deberá contar con una solución unificada de los sistemas CCTV IP, el sistema de control de acceso y sistema de detección y extinción de incendios. Esta unificación deberá permitir mapear eventos de control de acceso con alarmas y video asociado, de esta forma los eventos de control de acceso que se activen permitirán ver su correspondiente video grabado y alarma en la misma interfaz que el sistema de video vigilancia IP, de igual manera, podrán configurar y monitorear los eventos de ambos sistemas bajo la misma plataforma. Las imágenes deben permanecer en el Sistema CCTV al menos 3 meses.</p>
<p>(SCACT-10 hasta SCACT-40) Se mantiene lo descrito en esta especificación.</p>	<p>(SCACT-10 hasta SCACT-40) Se adiciona la siguiente especificación: Al menos 3 meses es el tiempo que deben permanecer las imágenes y datos.</p>

[Firma] 3

<p>Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, inciso (xi) Servidores para solución de escáneres - SCAN-561</p> <p>Se mantiene lo descrito en esta especificación.</p>	<p>Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, inciso (xi) Servidores para solución de escáneres - SCAN-561</p> <p>Se adiciona a la especificación: Los videos deben recibirse en tiempo real (Livestream).</p>
<p>Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, inciso h. Sistema CCTV para Portales (CCTVPOR-10 hasta CCTVPOR-90)</p> <p>Se mantiene lo descrito en esta especificación.</p>	<p>Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, inciso h. Sistema CCTV para Portales (CCTVPOR-10 hasta CCTVPOR-90)</p> <p>Se adiciona a la especificación: Los videos deben recibirse en tiempo real (Livestream).</p>
<p>Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral r. Sistema de Intercomunicación, para Asegurar la Comunicación entre Operadores (SIAC-10 hasta SIAC-40)</p>	<p>Se elimina de la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, inciso r. Sistema de Intercomunicación, para Asegurar la Comunicación entre Operadores (SIAC-10 hasta SIAC-40)</p>
<p>Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, g. Sistema Acceso (SIAC-10 hasta SIAC-30) SIAC-10 Cantidad: 4 SIAC-30 Ubicación de Instalación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cabina de control Import. 2. Cabina de control Export. 	<p>Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral g. Sistema Acceso (SIAC-10 hasta SIAC-30) SIAC-10 Cantidad: 3 SIAC-30 Ubicación de Instalación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cabina de control Import. (Cantidad 2) 2. Cabina de control Export. (Cantidad 1) <p>Se requiere reconocimiento facial, por las operaciones en campo de los operarios, lo que se solicita es una tecnología que se adapte a las operaciones realizadas en campo tanto en las áreas de escáneres y cabinas de control.</p>
<p>Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, inciso k. Cabina de Control (CDC-10 hasta CDC -90) CDC-10 Cantidad de sistemas 3 CDC-20 Marca y Modelo: Especificar. CDC-30 Cantidad de sistemas: 2 CDC-40 Ubicación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Perímetro de Cabina de control Import <ol style="list-style-type: none"> a. Portales: 2 sistemas de CCTV uno por cada portal b. Cabina de control: Aplica al predio de la todas las áreas de la cabina de control 2. Perímetro de Cabina de control Export <ol style="list-style-type: none"> c. Portales: 2 sistemas de CCTV uno por cada portal d. Cabina de control: Aplica al predio de la todas las áreas de la cabina de control. <p>CDC-70 Las cámaras deberán tener las siguientes características (como mínimo):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sensor de imagen de 2 Megapixeles 	<p>Se modifica lo descrito en la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Componente 1, inciso k. de la siguiente manera: Cabina de Control (CDC-10 hasta CDC -40) CDC-10 Cantidad: tres (3) cabinas CDC-30 Ubicación:</p> <p>En Export: Una (1) cabina de control En Import: Dos (2) cabinas de control</p> <p>Por cada Escáner se requiere una (1) cabina de control de acuerdo con los subsistemas y equipamiento descrito en los apartados SCAN-580 y SCAN-590, de la sección VI. Especificaciones técnicas, Componente 1.</p>

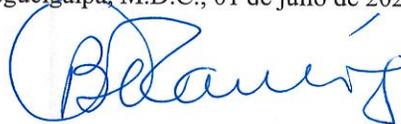
[Handwritten signature] 4

<ol style="list-style-type: none"> 2. Comprensión de video en tiempo real en H.264. 3. Cumplimiento con el estándar ONVIF. 4. Soportar tecnología de amplio rango dinámico (WDR). 5. Contar con un Iluminador IR Integrado, efectivo hasta los 30 metros. 6. Permitirá como mínimo de treinta (30) días de grabación continua local, resolución HD/30 FPS como mínimo 7. Especificar para cada una de las áreas de monitoreo el tipo de cámara, tipo bullet, tipo domo, PTZ, etc. 	
<p>Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, inciso i. Sistema RFID (RFID-10 hasta RFID-40) RFID-10 Cantidad de sistemas: 3 RFID-20 Marca y Modelo: Especificar. RFID-30 Ubicación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Área de Import: Portales: Dos (2) sistemas de CCTV uno por cada portal 2. Área de Export: Portales: Uno (1) sistema de CCTV. <p>RFID-40 Descripción El sistema RFID recopilar la información de las placas de los medios de transporte (vehículos) y la anexan a los conjuntos de datos de las imágenes. Esta es información complementaria es anexada al conjunto de datos de las imágenes analizadas en los portales.</p>	<p>Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, inciso i. Sistema RFID (RFID-10 hasta RFID-40) RFID-10 Cantidad de sistemas: 3 RFID-20 Marca y Modelo: Especificar. RFID-30 Ubicación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Área de Import: Portales: Dos (2) sistemas de RFID uno por cada portal 4. Área de Export: Portales: Uno (1) sistema de RFID. <p>RFID-40 Descripción El sistema RFID recopilar la información de las placas de los medios de transporte (vehículos) y la anexan a los conjuntos de datos de las imágenes. Esta es información complementaria es anexada al conjunto de datos de las imágenes analizadas en los portales.</p>
<p>Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Ítem 5: SERVIDORES FÍSICOS PROCESO DE PIC. Característica Memoria principal RAM mínima requerida: >=1TB GB</p>	<p>Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Ítem 5: SERVIDORES FÍSICOS PROCESO DE PIC. Característica Memoria principal RAM mínima requerida: >=1TB</p>
<p>Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, SCAN-563 Los equipos de respaldo del apartado SCAN-562, tendrán las siguientes características: (Revisar la especificación detallada en el componente II: Servidores Físicos) Sistema operativo Windows Server 2022 o RedHat Linux de última versión estable con Almacenamiento tipo SAN/NAS (iSCSI) con RAID RAID 6 para un mínimo de 2,000,000 datasets de imagen estimados en 30MB cada uno. El mínimo de almacenamiento de datos considerado será de 60TB,</p>	<p>Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, SCAN-563 Los equipos de respaldo del apartado SCAN-562, tendrán las siguientes características: (Revisar la especificación detallada en el componente II: Servidores Físicos) Sistema operativo Windows Server 2022 o RedHat Linux de última versión estable con Almacenamiento tipo SAN/NAS (iSCSI) con RAID RAID 6 para un mínimo de 2,000,000 datasets de imagen estimados en 30MB cada uno. El mínimo de almacenamiento de datos considerado será de 60TB,</p>

 5

<p>con discos Flash por cada servidor. Conectado a cada servidor, debe incluir los dispositivos de conectividad (switches iSCSI), configuración y puesta en marcha. El servidor debe ser de tipo appliance (“raqueable”). Dos (02) servidores con las siguientes según las especificaciones Anexo 1: ítem 5 servidores físicos para proceso de PIC.</p> <p>Soporte para virtualización utilizando VMware o Microsoft Hyper V. Si el proveedor considera la necesidad de utilizar la implementación de virtualización como parte del sistema propuesto, debe de incluir las licencias y el soporte de mantenimiento por el tiempo de vida del proyecto.</p> <p>Biblioteca de cinta (01), con suficiente stock de cintas de tipo LTO 6 como mínimo para cumplir con el período de retención requerido. El tipo de cinta se validará contra los estándares que maneje ADUANAS a la fecha de adquisición y considerando la vigencia esperada para el equipamiento (diez años). Se aceptará también como alternativa la opción de realizar backups mediante un arreglo de discos duros con una capacidad de almacenamiento que permita guardar la información hasta por un tiempo de dos años de operaciones.</p> <p>En su oferta, el oferente presentará una propuesta de las características de los equipos informáticos solicitados de acuerdo con los estándares internos vigentes.</p>	<p>con discos Flash por cada servidor. Conectado a cada servidor, debe incluir los dispositivos de conectividad (switches iSCSI), configuración y puesta en marcha. El servidor debe ser de tipo appliance (“raqueable”). Dos (02) servidores con las siguientes según las especificaciones Anexo 1: ítem 5 servidores físicos para proceso de PIC.</p> <p>Soporte para virtualización (obligatorio) utilizando VMware. V. Si el proveedor considera la necesidad de utilizar la implementación de virtualización como parte del sistema propuesto, debe de incluir las licencias y el soporte de mantenimiento por el tiempo de vida del proyecto.</p> <p>Biblioteca de cinta (01), con suficiente stock de cintas de tipo LTO 6 como mínimo para cumplir con el período de retención requerido. El tipo de cinta se validará contra los estándares que maneje ADUANAS a la fecha de adquisición y considerando la vigencia esperada para el equipamiento (diez años). Se aceptará también como alternativa la opción de realizar backups mediante un arreglo de discos duros con una capacidad de almacenamiento que permita guardar la información hasta por un tiempo de dos años de operaciones.</p> <p>En su oferta, el oferente presentará una propuesta de las características de los equipos informáticos solicitados de acuerdo con los estándares internos vigentes.</p>
<p>Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, SCAN-820</p> <p>A partir de la aceptación provisional de los escáneres, el Contratista delegará un técnico del fabricante en puerto Cortes por un periodo mínimo de 6 semanas.</p>	<p>Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, SCAN-820</p> <p>A partir de la aceptación provisional de los escáneres, el Contratista delegará un técnico certificado por el fabricante para Puerto Cortés por un período mínimo de 6 semanas.</p>
<p>Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos,</p> <p>El Escáner deberá ofrecer la posibilidad de realizar su mantenimiento de forma remota, en el PIC o en otra ubicación de Aduanas.</p>	<p>Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos,</p> <p>El Escáner deberá ofrecer la posibilidad de realizar su mantenimiento de forma remota, en el PIC o en otra ubicación de Aduanas, el Contratista delegará un técnico certificado por el fabricante por el período que duren los servicios de soporte y garantía de los bienes.</p>

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de julio de 2024



Belinda Ramírez
 Coordinadora General
 Unidad Coordinadora de Proyectos (UEP)